

promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por «Edibar, Sociedad Limitada», se ha dispuesto con esta fecha, sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15.ª del citado precepto.

Tendrá lugar por primera vez el día 23 de octubre de 1998 y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 26.370.048 pesetas.

Para el caso de que quedará desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 25 de noviembre de 1998 y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 13 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Urbana números 8-9. Local comercial de la planta primera del edificio sito en la ronda de Outeiro, por donde le corresponde el número 299, hoy 289, y con fachada también a la calle Antonio Pedreira Rios, por donde esta señalado con el número 54. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, número de finca 83.012-N, libro 1.421, folio 39.

Y sirva el presente de notificación a la deudora para el caso de que la notificación personal fuese negativa.

Dado en A Coruña a 15 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—40.311-.*.

ALCORNÓN

Edicto

Doña Rosario San Juan Matesanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcornón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 148/98, a instancia de don Laureano García Martín, en solicitud de declaración de fallecimiento de don Diego Boto Iglesias, nacido el día 9 de abril de 1876, con último domicilio conocido en Madrid, calle San Bernardino, 16; casado con doña Atilana Fernández Silva, teniendo sus últimas noticias en el año 1936, con motivo de su reclutamiento en el alzamiento nacional.

Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el expediente.

Dado en Alcornón a 3 de junio de 1998.—La Juez, Rosario San Juan Matesanz.—El Secretario, y 2.ª 31-7-1998

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1998-D, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel José Villatoro Periañez y doña Pilar Villalba Hidalgo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentran unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso primero centro, tipo B, de la escalera A, del bloque situado en esta población, calle Francisco Verdú, ángulo de la Primavera, número 44. Está situado entre el piso segundo centro tipo B y parte del local comercial número 1. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y solana. Mide 98 metros 62 decímetros cuadrados de superficie cons-

truida y útil de 82 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante en el tomo 1.573, libro 140, Sección Primera, folio 55, finca registral número 8.287. Valoración: 7.900.200 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—40.463.

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición, número 5/1993, instados por comunidad de propietarios «Alipark», módulo Y, bloques 7 y 9, contra doña Clara Burgueño Román, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 131, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera, subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a la demandada en ignorado paradero o que no ha podido ser hallada en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 25.498. Vivienda letra B, tipo III-D, de la planta séptima, zaguán número 9, del edificio denominado «Módulo I de las Torres